



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

## Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social 2016

Esta Convocatoria apoyará proyectos de innovación inclusiva en las siguientes temáticas: Agricultura Familiar, Discapacidad, Hábitat Social y Economía Social. El cierre será el 13 de mayo de 2016.

- INVESTIGACION

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva convoca a la presentación de propuestas destinadas a la ejecución de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social.

La finalidad de los proyectos deberá consistir en la resolución de un problema social o productivo a través de un desarrollo tecnológico cuyo logro deberá alcanzarse de manera asociativa, contando con la participación de, al menos, una institución del sistema científico-tecnológico de Argentina.

A los efectos del presente llamado, se destinará un monto total de \$ 3.840.000 distribuidos por igual entre las cuatro áreas anteriormente definidas, y de hasta \$ 80.000 por proyecto. La duración de la ejecución de los proyectos será de hasta 9 meses.

### Áreas temáticas:

**Discapacidad:** Comprende los proyectos orientados a resolver o mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de un desarrollo tecnológico específico, tendiente a su integración para lograr la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (en concordancia con lo expresado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

**Economía Social:** Comprende el desarrollo de soluciones tecno productivas que permitan mayor sustentabilidad a los micro emprendimientos o iniciativas productivas de mediana o pequeña escala. Se privilegiarán aquellos proyectos que aprovechen las ventajas locales de producción en los mercados regionales emergentes y/o que contribuyan a la generación de empleo genuino directo o indirecto, la calidad del mismo, el mejoramiento de los

---

ingresos y la ampliación de oportunidades laborales.

**Agricultura Familiar:** Comprende los proyectos que suponen una innovación o realizan una mejora productiva en unidades agropecuarias familiares, pequeñas empresas, cooperativas o entidades que las contengan, ya sea en las técnicas de producción, de organización y/o comercialización, y el acceso al uso de agua y la energía renovable aplicados a la producción. Se privilegiarán aquellos proyectos que planteen la adecuación y/o desarrollo de maquinaria agrícola a pequeñas unidades agropecuarias familiares.

**Hábitat Social:** Los proyectos deberán orientarse a la mejora del hábitat con énfasis en sus dimensiones sociales. Promoverá el desarrollo de tecnologías que mejoran la calidad de vida, ya sea en la esfera doméstica, en las viviendas, en los espacios públicos y comunitarios. Se privilegiarán las acciones que impliquen el uso de recursos locales, la innovación en materiales y sistemas constructivos, captación y potabilización de agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, uso racional de la energía y seguridad ciudadana, fortaleciendo a su vez el tejido de la organización social comunitaria.

#### **Entidades solicitantes:**

Las entidades solicitantes de los PTIS deben ser todas aquellas formas de asociación del territorio nacional que se encuentren legalmente constituidas a la fecha de cierre de la convocatoria, tales como: Municipios, Asociaciones, Cooperativas, Sindicatos, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Organizaciones de la sociedad civil, y/o cualquiera de estos integrados, con probada capacidad de gestión para materializar el proyecto. No se considerarán elegibles las Sociedades de Hecho o Sociedades Unipersonales, así como tampoco las instituciones pertenecientes al sector científico tecnológico. Una misma Entidad Solicitante no podrá presentar más de dos proyectos por llamado.

---

#### **Cómo participar**

En esta primera etapa, la entidad solicitante deberá presentar una Idea Proyecto (IP) enviando el formulario en formato word junto con una nota de elevación (escaneada) firmada por la máxima autoridad de la entidad solicitante y el representante de la institución del sector científico tecnológico. El formulario completo y la nota deberán enviarse en versión electrónica a [procodas@mincyt.gob.ar](mailto:procodas@mincyt.gob.ar) [1]

Más información [ver](#) [2]

---

#### **URL de**

**origen:** <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/proyectos-de-tecnologias-para-la-inclusion-social-2016#comment-0>

#### **Enlaces**

[1] <mailto:procodas@mincyt.gob.ar> [2] <http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-de-tecnologias-para-la-inclusion-social-2016-11644>